

NOTA DE PRENSA

Visita de la Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra la mujer a las instituciones de la UE

Solicitamos a la UE que implemente de forma efectiva sus instrumentos de lucha para combatir la violencia contra la mujer en los países de América Latina

Bruselas, 15 de octubre de 2012. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, **Rashida Manjoo**, presentó el 8 y 9 de octubre ante las instituciones de la UE su último informe dedicado a la forma más extrema de violencia contra las mujeres: los asesinatos por motivo de género o feminicidio.

Oidhaco, Cifca, Alop y Cidse, redes con sede en Bruselas, ponen el acento en la escalada de esta violación a los derechos humanos en América Latina, en la prevalencia de la impunidad, y en la falta de una respuesta efectiva de los Estados, hechos que constituyen un obstáculo al ejercicio de los derechos y la ciudadanía activa de las mujeres. Por ello, estas redes europeas instan a la UE a implementar de forma efectiva sus distintos instrumentos en América Latina para la erradicación de este fenómeno.

La Relatora destaca en su informe que las mujeres son particularmente vulnerables en contextos de conflictos armados, como es el caso en Colombia y Guatemala. En Colombia, se ha denunciado el continuo uso de la violencia sexual como estrategia de guerra y de terror. A pesar del gran subregistro de los hechos de violencia contra las mujeres y una falta de visibilización de ellos, en el 2010 se registraron 16.916 casos de violencia sexual, además de 69.713 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres y 128 asesinatos por el hecho de ser mujeres; 130 en el 2011 según informe *SISMA Mujer*. Como lo subraya la Relatora en su informe, “en la guerra civil de 45 años en Colombia, las mujeres lideresas de comunidades y las mujeres que luchan por sus derechos, son las principales víctimas de asesinatos por motivo de género”. Y destaca la especial vulnerabilidad de las mujeres que promueven los derechos a la tierra, de los pueblos indígenas y minorías étnicas y religiosas, sindicalistas y LGBTI. En efecto, en el primer semestre de 2012, 18 mujeres defensoras fueron víctimas de agresiones. Por otra parte, las organizaciones locales denuncian también un incremento de la violencia sexual en zonas de extracción minera.

Tal y como relata el informe, las mujeres y niñas indígenas experimentan extremados niveles de violencia. En particular menciona cómo “el efecto de ciertas políticas económicas en América Central ha incrementado la vulnerabilidad de las mujeres indígenas y las ha obligado a una migración interna y externa.” Estas mujeres, según el informe, han sido presionadas para aceptar “puestos de trabajo poco cualificados y mal remunerados, sobre todo en las maquilas, el servicio doméstico, el comercio sexual y la prostitución, bajo condiciones precarias y de explotación”.

La Relatora muestra su preocupación por el incremento del crimen organizado y su impacto devastador en la vida de las mujeres. “El triángulo norte de Centroamérica tiene las tasas más altas de homicidio en un contexto de no-conflicto. La tasa de homicidios de hombres se ha mantenido estable durante la última década, mientras que ha habido un aumento en las tasas de homicidios de mujeres”. En cuanto a México, la recolección de datos sobre feminicidios ha indicado una escalada en el número de asesinatos, donde se estima que aproximadamente 740 feminicidios ocurrieron entre 1993 y 2009 en Ciudad Juárez.

Igualmente, la violencia doméstica y las formas extremas de muertes violentas de mujeres prevalecen de forma alarmante en países como Honduras y El Salvador. Así lo indica el informe de la Relatora que habla de que en 2006 los asesinatos de mujeres aumentaron del 111% en El Salvador, mientras que en Honduras el incremento fue del 166% en el 2007, comparado con un aumento del 40% en el caso de los hombres en cada uno de estos países.

La ausencia de justicia para los casos de violencia contra la mujer es casi total en cada uno de estos países. “La impunidad de la violencia contra la mujer agrava los efectos de la violencia como un mecanismo de control. [...]. La impunidad no sólo intensifica la subordinación y la impotencia de las víctimas, sino que también envía un mensaje a la sociedad que la violencia contra la mujer es aceptable e inevitable” señala la Relatora. En ese sentido, organizaciones de mujeres en El Salvador han demandado al Estado mayor seguridad para las mujeres y la aplicación y cumplimiento de *la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres*, vigente desde el 1 de enero del 2012 , según datos del *Observatorio de violencia de ORMUSA*.

“El fracaso de los Estados para garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia permite una continuación de la violencia que puede terminar en muertes de mujeres”, así lo señala la Relatora en su informe. Y como lo subrayó el 9 de octubre en una audiencia ante el Parlamento Europeo, la falta de cambio social y la desigualdad en las esferas tanto públicas como privadas, así como la falta de recursos efectivos y eficientes, en particular, los obstáculos en el acceso a la justicia y la impunidad, están entre los principales factores de violencia contra las mujeres.

Por lo tanto, **Oidhaco, Cifca, Alop y Cidse** solicitan a la UE, en particular de cara a la próxima **Cumbre CELAC-UE** a celebrarse en enero de 2013, que adopte un Plan de Acción con medidas para implementar de forma efectiva sus diversos instrumentos para que los distintos Estados de América Latina pongan fin a la impunidad de estos crímenes y cumplan con sus obligaciones internacionales, así como las recomendaciones de los distintos instrumentos regionales e internacionales sobre la violencia contra las mujeres.